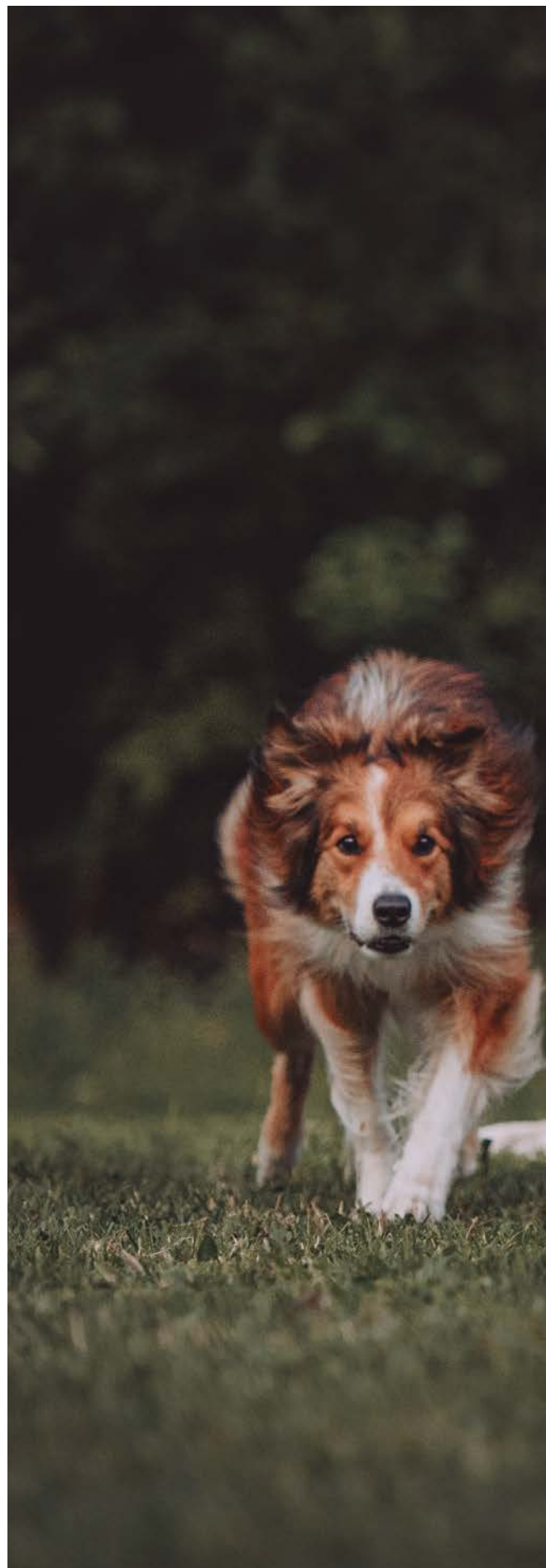


Rabia: una amenaza global que no entiende de fronteras

ESTE VIRUS ES UNA DE LAS ZOONOSIS MÁS PRESENTES EN EL MUNDO. ECONÓMICAMENTE CAUSA MÁS DE 108.000 MILLONES DE EUROS EN PÉRDIDAS, MÁS DE TRES VECES EL PIB AGRÍCOLA DE ESPAÑA. ADEMÁS, TIENE UNA MORTALIDAD DEL 100 %.

Por su alta tasa de contagio y letalidad, la rabia está considerada como una de las zoonosis más presentes en el mundo. Cuesta anualmente, a nivel global, más de 108 mil millones de euros en pérdidas, más de tres veces el producto interior bruto agrícola de España. Sin embargo, el daño que causa en vidas humanas es incalculable. Este virus acaba cada año con la vida de más de 59.000 personas notificadas en todo el mundo, de las que más del 40 % son niños menores de 15 años, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Cabe destacar, no obstante, que la cifra real probablemente sea mayor, ya que muchos casos no se diagnostican correctamente o no se comunican los diagnósticos. La alta mortalidad se debe principalmente a la baja tasa de vacunación canina en las zonas endémicas (donde se deben extremar las precauciones ante perros errantes en caso de viaje) y a la falta de concienciación en determinados territorios.

De hecho, más de la mitad de las personas expuestas a perros rabiosos desarrolla la enfermedad y, una vez que se manifiestan los primeros síntomas, tiene una mortalidad del 100 %, a pesar de todas las medidas de tratamiento. Son los canes los que transmiten, a través de la mordedura o arañazos, el 99 % de los casos en personas, según la Organización Colegial Veterinaria (OCV). *“La única forma de prevenir la rabia es mediante la identificación de los animales vacunados, la revacunación obligatoria anual y el registro de estas acciones para su trazabilidad y control por parte de las autoridades”.*





En concreto, la OCV subraya que la vacunación es imprescindible para que exista lo que se conoce como 'inmunidad de rebaño'. Para ello, *"deben estar vacunados más del 70 % de los perros en una misma zona"*. Es por eso que se puede realizar en cualquier centro veterinario y debe contemplarse como una actuación básica de prevención y de salud pública.

En España, la vacunación antirrábica canina es obligatoria en todas las comunidades autónomas, salvo en Galicia, donde la OCV viene reclamando un cambio al respecto, como se ha hecho en otras regiones: la de País Vasco, Asturias y Cataluña, donde es de reciente aplicación. Además de los programas de vacunación antirrábica, la Organización señala que es fundamental el papel de los veterinarios en la divulgación de qué puede hacer una persona ante una mordedura o un arañazo de un animal potencialmente rabioso, y cuáles son las obligaciones de los propietarios de animales de compañía.

Así, si un perro tiene rabia y muerde a alguien se debe notificar inmediatamente a los organismos oficiales para que se encarguen de dar parte y del control del animal, puesto que no existe tratamiento actualmente para esta enfermedad.

En España existe un protocolo de actuación frente a las mordeduras o agresiones de animales domésticos, con el objetivo de minimizar el riesgo de contagio hacia otros animales y personas. Se hace un estudio sobre el caso, se realiza una evaluación inicial y se mantiene en observación al animal durante un periodo de 15 días, fundamental para asegurar que el mamífero no era infectivo en el momento de la agresión, aún si no presentara síntomas de rabia en perros. Después, si el animal ha dado positivo, se realiza un periodo de investigación epidemiológico de 20 días.

España, libre de rabia desde hace 40 años

Como hemos mencionado anteriormente, la rabia es una enfermedad infecciosa causada por virus de la familia *Rhabdoviridae*, que afecta al sistema nervioso central y que, si no se diagnostica a tiempo, es letal casi en el 100 % de los casos una vez se desarrollan los síntomas (ardor, dolor, convulsiones, fiebre, espasmos musculares, pérdida de sensibilidad, hiperactividad...). Se transmite de animales (mamíferos, especialmente perros) a humanos, pero es importante saber que en ningún caso hay transmisión entre personas.

Tal y como recalca **Juan Echevarría**, del Centro Nacional de Microbiología del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), España lleva libre de rabia desde hace más de 40 años, desde 1978. Los casos humanos son muy esporádicos y solo se han dado por la importación de la enfermedad. Desde que la rabia se eliminó de España se han declarado tres casos importados de rabia humana en Ceuta (2004), Comunidad de Madrid (2014) y País Vasco (2019). El primero de ellos fue un turista austriaco y los otros dos, ciudadanos marroquíes, y todos se infectaron en Marruecos.

Pese a que la enfermedad es letal, una vez surgidos los síntomas, Echevarría también hace hincapié en que la rabia es prevenible mediante tratamiento con vacuna e inmunoglobulina, con total efectividad en el 100 % de los casos si se administra en los días inmediatos a la mordedura del animal. Por ello, *"hay que acudir al médico siempre que se es mordido por un animal"*, recuerda el investigador, *"para que evalúe el riesgo y prescriba el tratamiento preventivo, si procede"*.

La duración media del periodo de incubación está en torno a las cuatro-ocho semanas, pero es muy variable y puede, por tanto, ser más corta, como prolongarse hasta incluso más de un año tras la mordedura. El investigador del ISCIII señala algunas recomendaciones generales: *"Hay que vacunar siempre a las mascotas, no comprar animales mediante canales no*

autorizados y si se viaja a países en los que la enfermedad es endémica, seguir las recomendaciones sanitarias, así como las del veterinario si lo hacemos acompañados de nuestras mascotas".

El caso particular de los murciélagos

Además de perros, gatos y otras mascotas, la rabia también puede ser transmitida por los murciélagos, pero este es un caso diferente: *"En Europa, la infección en murciélagos se produce por otros virus relacionados pero diferentes al virus de la rabia, por lo que la problemática es totalmente distinta, ya que estos virus se transmiten con mayor dificultad a otros mamíferos, incluidos los humanos y en ningún caso suponen una amenaza de reintroducción de la rabia canina"*, expone al respecto el investigador del Centro Nacional de Microbiología del Instituto de Salud Carlos III.

Sin embargo, hay que estar advertidos de que el contagio por mordedura de murciélago es posible: *"Debemos prevenirlo evitando el contacto con ellos, que, por otra parte, suelen ser accesibles a las personas sólo cuando están enfermos y, por tanto, existe el riesgo de que puedan tener rabia"*. Si por accidente (los murciélagos no atacan) resultamos mordidos, hay que ir al médico, igual que cuando se trata de la mordedura de un perro u otra mascota o animal salvaje.

Cabe recordar que la presencia de colonias de murciélagos en nuestro entorno *"no solo no supone ningún problema sanitario, sino que nos ase-*

**LA VACUNACIÓN
ANTIRRÁBICA CANINA ES
OBLIGATORIA EN TODAS
LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS,
SALVO EN GALICIA**

gura el control de las poblaciones de insectos, algunos de los cuales pueden transmitirnos enfermedades". Aunque en España y otros países la rabia canina está erradicada, hay diversas zonas en el mundo donde sigue siendo un problema de salud pública, como en diversos países de Asia y África, en los que la enfermedad causa decenas de miles de muertes cada año.

Las debilidades de los planes de vacunación en el territorio nacional

Actualmente, Galicia es la única comunidad autónoma en la que no es obligatoria la vacunación. En el resto del país, sí existen reglamentos, pero cada CC. AA. establece sus propios requisitos, existiendo una falta de plazos homologables y uniformidad que no favorece la erradicación de esta enfermedad. Ante esta disparidad territorial, la Real Sociedad Canina de España (RSCE) demanda a las autoridades y a la Administración desde hace años la obligatoriedad y periodicidad de la vacuna de la rabia; así como su unificación en dosis y plazos en todo el territorio español.

"Una homologación y un consenso estatal que obligue a una primera vacunación temprana, acompañado de una periodicidad en la vacunación con refuerzos anuales o bianuales en función del perro, es la opción más viable, económica y segura desde el punto de vista médico", defiende la RSCE con el respaldo a nivel internacional por la comunidad veterinaria a través de la *World Small Animal Veterinary Association (WSAVA)*.

En concreto, la Real Sociedad Canina de España propone una ley estatal que contemple la subvención o ayudas indirectas para cubrir el coste de la vacunación y hacerla más asequible. Una medida que considera clave para democratizar la vacuna contra la rabia, cuyo precio oscila entre los 30 y los 100 euros. Un gasto que se añade al coste de mantener un perro y que se mueve entre los 1.000 y 1.400 euros anuales.

Además, en las comunidades de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Madrid, Murcia, País Vasco y ambos archipiélagos, sólo se pide una primera vacunación de una dosis entre los tres y cuatro meses de vida, que se refuerza de forma anual con una revacunación. En La Rioja y Navarra se cumple la misma obligación, pero con una vacuna de refuerzo cada dos años, en lugar de uno.

Por otro lado, en Castilla-La Mancha, Andalucía y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, la primera vacunación se realiza con dos dosis con 21 días de diferencia, sumado al refuerzo anual obligatorio. En los casos de Ceuta y Melilla, hay que prestar especial atención, ya que, debido a su cercanía geográfica con Marruecos, existe un mayor riesgo de propagación de la rabia.

Actualmente, además, España se podría encontrar en riesgo de sufrir un brote de rabia debido a la baja tasa de vacunación canina. *"Según un estudio epidemiológico de rabia impulsado por MSD Animal Health en colaboración con el Instituto de Inmunología Clínica y Enfermedades Infecciosas y el Departamento de Sanidad Animal de la Universidad de Córdoba, la situación en Cataluña es especialmente crítica, ya que la cobertura vacunal de la comunidad autónoma es del 11,5%",* advierte **Paloma Ballester**, veterinaria de Anicura. La vacunación canina no es solo el método más efectivo para combatir la rabia, pues evita el desarrollo de la enfermedad y, secundariamente, su posible transmisión a las personas. Aparte, es por lo general una vacuna bastante segura sin efectos secundarios relevantes.

Pero también es la solución más económica frente al virus. Tal es así que el Consejo General de Colegios de la Profesión Veterinaria de España apunta que este sistema de prevención resulta un 90 % más barato que el tratamiento postexposición de urgencia en las personas mordidas por un perro u otro animal infectado. 🐾

"LA ÚNICA FORMA DE PREVENIR LA RABIA ES MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES VACUNADOS, LA REVACUNACIÓN OBLIGATORIA ANUAL Y EL REGISTRO DE ESTAS ACCIONES PARA SU TRAZABILIDAD Y CONTROL"